

Neuquén, 30 de Mayo de 2022

Al Boletín Oficial Municipal

Sra Elizabeth Quintana

S...../.....D

Nota N°034/2022 DAPyRO/DGAvAP

Me dirijo a Uds. con el objeto de solicitarles la publicación por el término de (2) dos días, desde el día miércoles 01 hasta el jueves 02 del mes de Junio; en el boletín Municipal, en medios radiales, y en los diarios locales, de los Registros Públicos de Oposiciones N° 03/2022 y N° 06/2022, para la obra: "**PAVIMENTACIÓN DE CALLE SOLDI CARRIL NORTE ENTRE CALLE CHOIQUE**", compuesta por Pavimentación carril norte R.O. 03/2022 y Veredas carril sur R.O. 06/2022

REGISTROS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN N° 03/2022 y N° 06/2022

Llámase a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de ordenanza N° 11237 y 12805, por el término de 30 días corridos para la oposición de la obra: "**PAVIMENTACIÓN DE CALLE SOLDI CARRIL NORTE ENTRE CALLE CHOIQUE**", compuesta por Pavimentación carril norte R.O. 03/2022 y Veredas carril sur R.O. 06/2022

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frente a las siguientes calles:

CALLE	OBRA	ENTRE	ANCHO EN MTS
SOLDI	PAVIMENTO -CARRIL NORTE-	AVDA HUILEN Y CHOIQUE	9,00
SOLDI	VEREDAS -CARRIL SUR-	AVDA HUILEN Y CHOIQUE	2,00

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: concreto asfáltico (flexible) para la obra de pavimento y Pavimento de hormigón (rígido) para la obra de veredas, de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad.

Modalidad de ejecución: unidad de medida y precios unitarios

Costo al frentista: Pavimento a razón de \$ **3.340,24** el metro cuadrado de asfalto. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar. Las bocacalles se encuentran distribuidas entre los beneficiarios de la obra. **Veredas** a razón de \$ **5.981,09** correspondiendo un **50% del costo a cargo del frentista \$ 2.990,55** y un **50% a cargo del Municipio \$ 2.990,55** por metro

///...2°

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso

Tel. 449-1200 – Int. 4054

despachovienda@muninqn.gov.arSecretaría de Coordinación
e Infraestructurawww.neuquencapital.gov.ar

///...2°

cuadrado. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar, de acuerdo a la Ordenanza 14000, Decreto 257/2020 Art. 7°).

Plazo de Ejecución: 120 días

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente, más el proporcional de las bocacalles. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal. **El costo a distribuir para la obra de veredas entre las propiedades serán** los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada, más el proporcional de las bocacalles.


Forma de pago para vecinos frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

- I. **PAGO DE CONTADO:** Tendrá una quita del 10% (diez por ciento)
- II. **PAGO EN CUOTAS:**
 - a) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
 - b) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco por ciento (0,5 %) de interés mensual sobre el saldo
 - c) De 13 a 24 cuotas, con el cero coma siete (0,7%) de interés mensual sobre el saldo
 - d) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve (0,9%) de interés mensual sobre el saldo
 - e) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo. Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

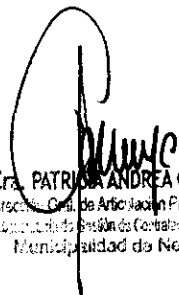
Plazo para formular oposición: desde 03 de junio hasta el 02 de julio del 2022 Inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso.


Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.



ALEJANDRA DEL CARMEN JAVÁ
Dir. de Admín., Promoción y Recupero Obras
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén



Cra. PATRICIA ANDREA CORNEJO
Dirección General de Articulación Presupuestaria
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén



Cra. YIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén